



GOBIERNO REGIONAL
DE LA ARAUCANÍA

REF: Adjudica Licitación Pública para la
**“CONTRATACION SERVICIO DE
PUBLICACIÓN EN MEDIOS DE
COMUNICACIÓN MASIVOS ESCRITO
TIPO PERIODICOS Y/O
SEMANARIOS”**

RESOLUCION EXENTA N° 1687 /

TEMUCO, 31 JUL. 2014

VISTOS:

1. La Ley N° 20.713 del año 2013, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2014;
2. La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
3. El D.S. 250 de 09.03.2004, Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus modificaciones posteriores;
4. Las Políticas y Condiciones de Uso del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas;
5. La Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
6. La Resolución Exenta N° 001, de (02.01.2014) de Gobierno Regional de La Araucanía, que aprueba desglose Presupuesto Programa 01 Gastos de Funcionamiento año 2014 y sus modificaciones posteriores;
7. La Resolución Exenta N° 1506, de (14.07.2014) que Aprueba Bases Administrativas y Bases Técnicas y llama a licitación pública para la **“CONTRATACIÓN SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN MASIVOS ESCRITO TIPO PERIÓDICOS Y/O SEMANARIOS”**
8. El aviso publicado en el Portal www.mercadopublico.cl el día 14.07.2014;
9. El Acta de Apertura de fecha 24.07.2014;
10. El Memorando N° 848, del 30.07.2014, el cual informa resultado de la evaluación de las ofertas, realizado por la Comisión Evaluadora de Ofertas;
11. El Decreto Supremo N° 683, de fecha 11.03.2014, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra Intendente en la Región de La Araucanía a Don Francisco Huenchumilla Jaramillo;
12. La Resolución Exenta N° 625, de fecha 01.04.2010 que delega funciones en determinadas materias en el Sr. Jefe de División de Administración y Finanzas;
13. La Resolución N° 1600 de 2008, de Contraloría General de la República;
14. Las facultades contempladas en la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional.

CONSIDERANDO:

1. Que, por Resolución Exenta del VISTOS 7, se aprobó la Licitación Pública para la **“CONTRATACION SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN MASIVOS ESCRITO TIPO PERIODICOS Y/O SEMANARIOS”**;
2. Que, en virtud de lo señalado en el CONSIDERANDO anterior, se efectuó la publicación a través del Mercado Público según ID: 722-13-LE14;
3. Que, de acuerdo al informe de la Comisión Evaluadora de Ofertas, remitido por Memorando citado en el VISTOS 10, las siguientes ofertas cumplen satisfactoriamente con todos los requisitos y condiciones solicitadas en las bases administrativas y especificaciones técnicas respectivas:

- **Línea 1** : Servicio de una publicación mensual de **una página color contraportada o interior**, en medio de prensa escrita tipo **Periódicos y/o Semanarios**, por un periodo de 5 Meses, para las Comunas de Imperial, Carahue, Saavedra, Chol Chol.

Nombre Oferente: Prisma Comunicaciones.
RUT: 77.842.280-8
Dirección: Arturo Prat N° 462, Nva., Imperial
Valor Total con IVA: \$ 1.963.500.-

- **Línea 2** : Servicio de una publicación mensual de **una página color contraportada o interior en blanco y negro**, en medio de prensa escrita tipo **Periódicos y/o Semanarios**, por un periodo de 5 Meses, para las Comunas de Villarrica, Pucón, Curarrehue, Pitrufquén, Freire, Gorbea.

Nombre Oferente: Eduardo Wenger Meza
RUT: 7.064.154-2
Dirección: Gerónimo de Alderete N° 635, Villarrica
Valor Total con IVA: \$ 2.677.500.-

- **Línea 3** : Servicio de una publicación mensual de **una página color contraportada o interior**, en medio de prensa escrita tipo **Periódicos y/o Semanarios**, por un periodo de 5 Meses, para la Provincia de Cautín.

Nombre Oferente: Sociedad Periodística Tiempo Veintiuno SPA
RUT: 76.275.168-2
Dirección: Avenida Caupolicán N° 499, Temuco
Valor Total con IVA: \$ 5.140.800.-

- **Línea 4** : Servicio de una publicación mensual de **una página color contraportada o interior**, en medio de prensa escrita tipo **Periódicos y/o Semanarios**, por un periodo de 5 Meses, para la Comuna de Angol.

Nombre Oferente: Marcelo Cartes Jiménez
RUT: 11.912.847-1
Dirección: Los Andes N° 0110, El Rosario, Angol
Valor Total con IVA: \$ 1.428.000.-

4. Que, de acuerdo al presupuesto disponible para el período 2014, según artículo 1º de las Bases Administrativas de \$12.600.000.- (doce millones seiscientos mil pesos), monto que incluye el impuesto al valor agregado y que se considera para las cinco líneas licitadas, se declara desierta la línea N°5, ya que la propuesta presentada para ésta por el oferente, ocuparía casi todo el presupuesto declarado.

RESUELVO:

1° **ADJUDÍCASE** la “**CONTRATACION SERVICIO DE PUBLICACION EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN MASIVOS ESCRITO TIPO PERIODICOS Y/O SEMANARIOS**” a las siguientes ofertas:

- **Línea 1** : Servicio de una publicación mensual de **una página color contraportada o interior**, en medio de prensa escrita tipo **Periódicos y/o Semanarios**, por un periodo de 5 Meses, para las Comunas de Imperial, Carahue, Saavedra, Chol Chol.

Nombre Oferente: Prisma Comunicaciones.
RUT: 77.842.280-8
Dirección: Arturo Prat N° 462, Nva. Imperial
Valor Total con IVA: \$ 1.963.500.-

- **Línea 2** : Servicio de una publicación mensual de **una página color contraportada o interior en blanco y negro**, en medio de prensa escrita tipo **Periódicos y/o Semanarios**, por un periodo de 5 Meses, para las Comunas de Villarrica, Pucón, Curarrehue, Pitrufquén, Freire, Gorbea.

Nombre Oferente: Eduardo Wenger Meza
RUT: 7.064.154-2
Dirección: Gerónimo de Alderete N° 635, Villarrica
Valor Total con IVA: \$ 2.677.500.-

- **Línea 3** : Servicio de una publicación mensual de **una página color contraportada o interior**, en medio de prensa escrita tipo **Periódicos y/o Semanarios**, por un periodo de 5 Meses, para la Provincia de Cautín.

Nombre Oferente: Sociedad Periodística Tiempo Veintiuno SPA
RUT: 76.275.168-2
Dirección: Avenida Caupolicán N° 499, Temuco
Valor Total con IVA: \$ 5.140.800.-

- **Línea 4** : Servicio de una publicación mensual de **una página color contraportada o interior**, en medio de prensa escrita tipo **Periódicos y/o Semanarios**, por un periodo de 5 Meses, para la Comuna de Angol.

Nombre Oferente: Marcelo Cartes Jiménez
RUT: 11.912.847-1
Dirección: Los Andes N° 0110, El Rosario, Angol
Valor Total con IVA: \$ 1.428.000.-

2° **DECLÁRASE** desierta la **Línea 5** ya que la propuesta presentada para ésta por el oferente, ocuparía casi todo el presupuesto declarado, según el artículo N° 1 de las Bases Administrativas.

3° **PUBLÍQUESE Y ENVIÉSE**, las Órdenes de Compra, generadas en forma automática al adjudicar la presente licitación, a través del portal www.mercadopublico.cl, a los proveedores singularizados en el RESUELVO 1° anterior, por el monto total de \$11.209.800.- (Once millones doscientos nueve mil ochocientos pesos), valor con IVA incluido.

4° **DÉJESE** constancia que para todos los fines legales la orden de compra emitida y aceptada por el proveedor adjudicado, a través del portal www.mercadopublico.cl, hará las veces de contrato, la cual se entiende y se declara por este acto, que contiene en su totalidad a las bases administrativas y técnicas y anexos respectivos, como así mismo, la resolución que aprueba la presente adjudicación, no pudiendo el adjudicado alegar su desconocimiento.

5° La orden de compra deberá ser aceptada a través del sistema mercado público dentro del plazo máximo de 48 horas una vez emitida al proveedor adjudicado.

- 6° La vigencia o duración del contrato será de 5 meses y comenzará a regir a partir de la fecha de la aceptación de la Orden de Compra por parte del proveedor adjudicado, a través del portal www.mercadopublico.cl y hasta el 31 de diciembre de 2014.
- 7° Sin perjuicio de lo anterior, el Gobierno Regional de La Araucanía, por medio de Resolución, podrá poner término al contrato, sin expresión de causa, y en cualquier fecha, dando aviso con treinta días de anticipación, a lo menos. Así mismo el contrato podrá extinguirse de acuerdo a lo establecido en el Artículo 20 de las Bases Administrativas.
- 8° El Oferente adjudicado deberá facturar a nombre del Gobierno Regional de La Araucanía, con dirección en Manuel Bulnes N° 590, piso 10, Temuco, con RUT N° 72.201.100-7.
- 9° **PÁGUESE**, El servicio a adquirir de manera mensual, contra presentación de factura, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la entrega de dicha factura en la oficina de partes del Gobierno Regional de La Araucanía (M. Bulnes 590, piso 1, Temuco), previa recepción conforme de los productos solicitados, por parte del Gobierno Regional de La Araucanía y siempre que exista la disponibilidad presupuestaria correspondiente.
- 10° **NOTIFÍQUESE** la presente resolución a los oferentes participantes, mediante publicación en el portal www.mercadopublico.cl.
- 11° **PUBLÍQUESE**, en la página del Gobierno Transparente del Gobierno Regional de La Araucanía, el memorando N° 848 de fecha 30.07.2014, que contiene la evaluación de la Licitación Pública indicada en el VISTOS 7, en conformidad a lo establecido en el Art. 22 de la Ley de Presupuesto N° 20.713.
- 12° **IMPÚTESE**, el gasto que demanda la presente resolución al Programa 01 Gastos de Funcionamiento para el año 2014 del Gobierno Regional de La Araucanía, imputación 22.07.001 "Servicios de Publicidad" y GIRENSE, los montos que correspondan de acuerdo a lo indicado en el RESUELVO 1° y 9° acorde con las disponibilidades de caja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

"Por orden del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de La Araucanía"


Helga Riffó Norambuena
HELGA RIFFO NORAMBUENA
JEFE (S) DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA



HRN/cftm

Distribución:

- Div. Adm. y Finanzas
- Proceso de Funcionamiento
- Archivo.

REFRENDACIÓN PRESUPUESTARIA

Programa : 01 Gastos de Funcionamiento 2014
ITEM : 22.07.001
Glosa : "Servicios de Publicidad"

Ppto. Vigente	\$34.000.000.-
Monto comprometido a la fecha	\$22.506.777.-
Monto que compromete la pte. Res.	\$11.209.800.-
Total comprometido	\$33.716.577.-
Saldo disponible	\$ 283.423.-